

**DICCIONARIO
TEÓLOGICO
ILUSTRADO**

DICCIONARIO TEÓLOGICO ILUSTRADO

**REVISADO Y AMPLIADO
POR
ALFONSO ROPERO**



editorial clie

FRANCISCO LACUEVA

EDITORIAL CLIE

Ferrocarril, 8

08232 VILADECALLS (Barcelona)

E-mail: libros@clie.es

<http://www.clie.es>

DICCIONARIO TEOLÓGICO ILUSTRADO

Francisco Lacueva

Revisado y ampliado por Alfonso Roperó

© 2001 por Editorial CLIE

Todos los derechos reservados.

ISBN: 978-84-8267-237-3

Printed in Colombia

Clasifíquese:

70 HERMENÉUTICA:

Diccionarios y concordancias de la Biblia

C.T.C. 01-02-0070-06

Referencia: 224352

ÍNDICE

Prólogo	7
Siglas utilizadas en este diccionario	11
Siglas editoriales	12
Nota sobre la bibliografía	13
Diccionario	15

PRÓLOGO

La era de la informática y de la *navegación por la red* corre paralela con la era de los diccionarios impresos que, en lugar de disminuir su producción o estacionarse en número, aumentan y se multiplican de manera asombrosa, cubriendo cada vez más un mayor campo de interés. Maravilla la increíble cantidad de nuevos diccionarios que aparecen cada año, en especial en el mundo cristiano, referidos a teología, historia, Biblia, biografías, sectas, psicología, etc.

El éxito de los diccionarios es indiscutible, y el motivo sencillo de comprender: poner a disposición del lector, cada vez más ocupado y más apremiado por nuevos saberes, siempre en proceso de renovación, un caudal de información concentrado en una serie de artículos fáciles de consultar y sin necesidad de invertir un tiempo del que no siempre disponemos. Porque, paradójicamente, a medida que aumenta el tiempo libre disminuye el tiempo para estudiar, y menos para dominar muchos temas que pertenecen al área de interés del cristiano en general, y de los estudiantes de teología y pastores en particular, cuya ignorancia, a la corta o a la larga, resulta fatal para los individuos y para las iglesias por igual.

La ciencia –bíblica y teológica incluida– aumenta con cada generación, y el deseo de saber y profundizar acucia al lector medio interesado en ponerse al día. Para eso están los diccionarios, para darnos la última información disponible de un modo escueto y riguroso a la vez.

Los diccionarios, aunque sean colectivos, y éste no lo es, nacen personalmente orientados. Sin desmerecer la objetividad que exigimos a una obra de consulta, no es difícil apreciar la orientación doctrinal del autor o autores. Por eso, cada diccionario aporta una perspectiva nueva que no invalida los ya existentes, sino que los comple-

menta. Quien se contenta con tener un solo diccionario sobre una materia, se condena a tener una visión muy pobre de la misma.

Francisco Lacueva, bien conocido en el mundo evangélico, con un largo haber de escritos teológicos a su favor, nos ofrece una obra marcadamente personal, novedosa y práctica. Alguien ha dicho que no hay nada peor que ser discípulo de uno mismo; quizás por eso Francisco Lacueva no tiene reparos en corregir ideas que ha vertido en escritos anteriores e introducir los cambios que considera oportunos como respuesta a planteamientos diferentes y nuevos. Y es que en cada nuevo estadio de su formación, el estudiante va adquiriendo conocimientos que entran en el propio edificio y obligan, por vía de persuasión, a hacer algunos ajustes en el decorado y la forma, aunque la estructura siga siendo la misma.

Por encima de todo, una obra teológica tiene que ser sugerente y orientadora para aquellos que se inician en la ciencia del conocimiento de Dios, que no es nada más ni nada menos que entrar en diálogo, desde la altura temporal –que no moral– en que nos encontramos, con la Palabra de Dios escrita tal cual está en la Santa Biblia. Desde el principio de los tiempos del cristianismo, la teología no ha sido otra cosa que una tarea inacabada, y «siempre por acabar», de correlación entre la revelación divina, que es eterna, y la situación humana, que es temporal.

De ahí que, en primer lugar, este diccionario sea BÍBLICO. Esto es, el análisis de las grandes doctrinas de la fe cristiana se hace desde la misma Biblia, o sea, con un gran aporte de textos bíblicos y material exegético. Este diccionario es verdaderamente un *súmmum* de doctrina bíblica.

En segundo lugar, es TEOLÓGICO, porque repasa los grandes temas que se han discutido a lo largo de la historia de la Iglesia; los dogmas y las herejías por igual, toda vez que estas últimas han obligado a precisar los perfiles y contornos precisos del dogma desafiado y pues-

to en cuestión por la herejía o el error (cuyo conocimiento es imprescindible para evitar el peligro de caer en los mismos, los cuales, pese a su «canto de sirena» de poseer todas las respuestas y la ciencia profunda de Dios, han demostrado ser callejones sin salida). Conocer la respuesta de la ortodoxia nos ahorra andar en círculos y nos ayuda a seguir construyendo sobre fundamentos firmes y sólidos, probados por el paso de los años y el asentimiento general de las iglesias.

También es un diccionario FILOSÓFICO, en lo que la filosofía ha condicionado, condiciona y seguirá condicionando la teología, incluso esa teología llamada «bíblica», pero que no puede operar desde el vacío ideológico ni desde una lengua neutra sin filosofía subyacente. Porque, de hecho, el lenguaje es la primera filosofía... En efecto, todo idioma, incluido el teológico, recibe ya hechos los términos que usa para su propósito. Sus palabras, sus giros, sus expresiones, nacen filosóficamente orientados, con una filosofía consciente o inconscientemente asumida.

En este diccionario se reseñan las principales ideas que han influido en la teología y que, al mismo tiempo, han sido influidas por ésta, de modo que es fácil detectar la impronta, la huella que ha dejado en ellas la fe cristiana. Asimismo se informa de los pensadores más relevantes de la filosofía, cuya obra ha tenido resonancia en la teología y cuyo conocimiento es necesario para discernir el cristianismo moderno y el alcance de su influencia en la cultura.

En cuarto lugar, es un diccionario EVANGÉLICO en su enfoque, intención, elaboración y contenido. A saber, todas sus entradas se relacionan con aquellos puntos, ideas, doctrinas y creencias que se refieren y afectan directa e indirectamente al cristianismo evangélico. Es igualmente evangélico en las respuestas y en la perspectiva bíblica de las grandes doctrinas de la fe.

Y, por último, es un diccionario PRÁCTICO, sin negar que los demás lo sean. Pero mientras la mayoría de los dic-

cionarios teológicos evangélicos son traducciones de obras extranjeras, cuyos contextos teológico y denominacional son mayoritariamente protestantes, la obra de Lacueva es consciente del contexto católico del mundo de habla hispana, que conoce bien, y cuya teología él mismo enseñó antes de su conversión al Evangelio. Francisco Lacueva, como corresponde a un autor español en una sociedad informada por la Iglesia de Roma en lo religioso y social, presta una atención especial a aquellas doctrinas que todavía siguen dividiendo a los evangélicos de los católicos y que son motivo de debate. En este sentido, la obra de Lacueva es singularmente práctica.

Y precisamente por este carácter práctico, hemos limitado la bibliografía a la existente en castellano, con el objeto de facilitar la localización y consulta de los lectores estudiosos y levantar acta de la cada vez más amplia gama bibliográfica en castellano que, poco a poco, va dando muestras de mayoría de edad en temas bíblicos y teológicos. Sólo hemos recurrido a la bibliografía en inglés cuando no quedaba otro remedio, es decir, cuando no había nada en castellano.

Encomendamos esta obra a los lectores con la confianza de cumplir el sano propósito para el cual fue escrita: servir de ayuda en el estudio y conocimiento del amor de Dios que excede todo conocimiento.

Los Editores

Siglas utilizadas en este diccionario

- AR Alfonso Ropero
 FL Francisco Lacueva
 Los artículos sin firma son de Francisco Lacueva
- * remite a otras entradas en este diccionario
- ad. adjetivo
 Bib. Bibliografía
 Cf. Consultar
 etm. etimología
 gr. griego
 lat. latín
 p. ej. por ejemplo
 suf. sufijo
 tamb. también
 vb. verbo
- CDLIC Catecismo de la Iglesia Católica.
 CIC *Codex Iuris Canonici* (Código de Derecho Canónico).
 CPDTB *Curso Práctico de Teología Bíblica*, Francisco Lacueva, CLIE, Terrassa 1998.
 DC *Diccionario de controversia*, Teófilo Gay. CLIE, Terrassa 1994.
 DEPNT *Diccionario expositivo de palabras del Nuevo Testamento*, W. E. Vine. CLIE, Terrassa 1984.
 DET *Diccionario de ética teológica*, Marciano Vidal. Verbo Divino, Estella 1991. 649 pp.
 DT *Diccionario de teología*, E. F. Harrison, ed. TELL, Grand Rapids 1985.
 DTC *Diccionario de teología contemporánea*, Bernard Ramm, El Paso 1975, 2ª ed.
 DTNT *Diccionario teológico del Nuevo Testamento*, L. Coenen, E. Beyreuther, H. Brietenhard. Sígueme, Salamanca 1990, 3ª ed.

- NDT *Nuevo diccionario de teología*, S. B. Ferguson y D. F. Wright, eds. CBP, El Paso 1992.
- NTG *Nuevo Testamento interlineal griego-español*, F. Lacueva. CLIE, Terrassa 1984.
- VTB *Vocabulario de teología bíblica*, X. León-Dufuour. Herder, Barcelona 1985, 13ª ed.

Siglas editoriales

- AE Alianza Editorial. Telémaco, 43. 28027 Madrid.
- AM Apostolado Mariano. Recaredo, 44. 41003 Sevilla.
- BAC Biblioteca de Autores Cristianos. Don Ramón de la Cruz, 57. 28001 Madrid.
- CBP Casa Bautista de Publicaciones. El Paso, Texas.
- CLIE CLIE, Galvani, 113-115. 08224 Terrassa, Barcelona.
- CN Editorial Ciudad Nueva. Andrés Tamayo, 4. 28028 Madrid.
- CNP Casa Nazarena de Publicaciones, 6401 The Paseo. Kansas City, MI 64131.
- CSIC Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Vitrubio, 8 - 28006 Madrid.
- ECB Edicions Cristianes Bíbliques. Apartat 10053. 08080 Barcelona.
- EDE Ediciones de Espiritualidad. Triana, 9. 28016 Madrid.
- EDV El Estandarte de la Verdad. 3 Murrayfield Road. Edinburgh EH12 6EL.
- EE Ediciones Encuentro. Cedaceros, 3, 2º. 28014 Madrid.
- EEE Ediciones Evangélicas Europeas. Murcia, 33. 08027 Barcelona.
- EH Editorial Herder. Provenza, 388. 08025 Barcelona.
- EMC Editorial Monte Carmelo. Apartado 19. 09080 Burgos.
- EMH Editorial Mundo Hispano, El Paso, Texas.
- ES Ediciones Sígueme, Apartado 332. 37080 Salamanca.
- ESE Editorial San Esteban. Apartado 17. 37080 Salamanca.
- ET Editorial Trotta. Sagasta 33. 28004 Madrid.

EVD	Editorial Verbo Divino, Avda. de Pamplona, 41. 31200 (Navarra).
EUNSA	Ediciones Universidad de Navarra. Pza. de los Sauces, 1 y 2. 31010 Barañáin (Navarra).
CUPSA	CUPSA, Apartado Postal 97-bis - CP 06400 - México, D.F. México.
DDB	Desclée de Brouwer, Heano 9. 48009 Bilbao.
EMH	Ediciones Mundo Hispano. El Paso, Texas.
EP	Editorial Peregrino, Apartado 19 - Moral de Calatrava, C. Real, España.
FCE	Fondo de Cultura Económica. México. Argentina. Brasil. Chile...
HP	Herald Press, 616 Walnut Avenue - Scottdale, PA 15683-1999.
LD	Libros Desafío (SLC, EDV, TELL, Felire, Nueva Creación). 2850 Kalamazoo Ave, SE Grand Rapids, Michigan 49560-1100.
PE	Portavoz Evangélico. Kregel Publications. P.O. Box 2607. Grand Rapids, MI 49501.
ST	Sal Terrae. Apartado 77. 39080 Santander.
UPC	Universidad Pontificia Comillas. Distribuye Sal Terrae.
UPS	Universidad Pontificia de Salamanca. Servicio de Ediciones. Compañía, 5. 37002 Salamanca.

Nota sobre la bibliografía

Pensando en el uso práctico de este *Diccionario de teología*, en todo momento me he limitado a indicar las obras que existen en castellano; sólo en casos excepcionales he ofrecido bibliografía en inglés para aquellos temas sobre los que no hay nada en castellano.

La bibliografía que aquí se ofrece cumple el doble propósito de complementar los artículos en cuestión, a la vez que ofrecer puntos de vista contrastantes, que faciliten al estudioso una investigación amplia y creadora.

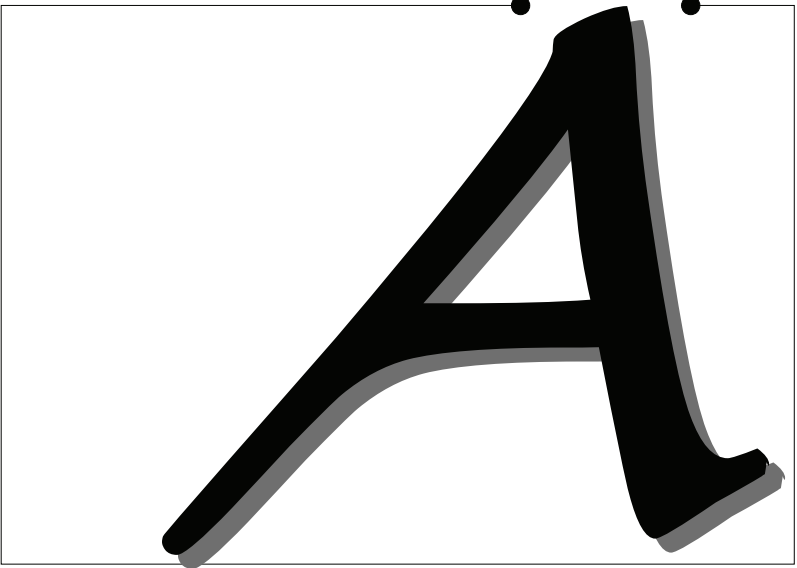
Forzosamente, por cuestión de espacio y manejabilidad, he tenido que seleccionar entre la abundante masa bibliográfica que hoy se ofrece al lector en lengua castellana, pero en todo he tratado de

no dejar fuera nada que pueda ser esencial al lector. Por otra parte, un libro remite a otro libro, ampliando así la bibliografía casi hasta lo imposible.

Se entiende que sobre temas doctrinales, como por ejemplo «expiación» o «santidad», hay información sobre ellos en todas y cada una de las teologías bíblicas y sistemáticas existentes, por lo que no se incluyen en la bibliografía, sino en la entrada general sobre «teología». Otro tanto puedo decir de los temas históricos y personajes. Sólo he incluido obras de referencia general cuando faltan monografías o biografías particulares.

El estudio de la teología es una disciplina muy exigente, requiere lo mejor de la persona, tanto sus facultades mentales como espirituales y afectivas, ya que el objeto de su estudio, la suma trascendencia y la divina revelación, no son para menos; nadie que quiera entrar en ella puede olvidar el primer mandamiento de toda relación con Dios: amarle con todo el corazón, con toda la mente, con toda el alma, con todas las fuerzas, con todo el ser. Para entrar en el conocimiento de Dios no se deben regatear esfuerzos ni sacrificios; el perezoso no tiene nada que hacer aquí, no se puede rehuir el trabajo personal, para el cual esta obra y sus ayudas son sólo una herramienta, un primer paso.

Alfonso Roperó



A DIVINIS En la teología católica se dice de una de las formas de suspensión católica, según la cual el sacerdote o teólogo no pueden ejercer ninguna de las funciones que se derivan de la potestad de sus órdenes.

A POSTERIORI Esta expresión latina significa «por lo que viene detrás» y se aplica a conceptos o hechos (a realidades lógicas u ontológicas) de las que tenemos un conocimiento a partir del efecto para llegar a la causa, o de una propiedad para llegar a la esencia de la cosa (del ente). P. ej. decimos que nuestro conocimiento natural de Dios es a posteriori porque a Dios no lo podemos ver ni con los ojos de la cara ni con la vista interior de nuestra inteligencia, pero llegamos a cierto conocimiento verdadero de su Ser, por imperfecto y limitado que sea, partiendo de sus obras (del efecto a la causa). Véase Ro. 1:19 y ss.

A PRIORI Esta expresión latina (la contraria de la anterior) significa «por lo que hay delante» y se aplica a conceptos y hechos (realidades lógicas u ontológicas) de las que tenemos un conocimiento que parte de la causa para llegar al efecto, o de la esencia para llegar a las propiedades. P. ej. del conocimiento de «Pedro» como «animal racional» (esencia metafísica) o como «espíritu encarnado» (esencia física), deducimos su poder de razonar o su capacidad para reír, efectos propios de su naturaleza específica (los ángeles no razonan –intuyen–; los animales brutos no se ríen). Ahora bien, cuando hablamos de nuestros conocimientos a priori, es menester distinguir entre 1º, lo que conocemos por intuición, como los primeros principios (el todo es mayor que una parte); 2º, lo que conocemos por experiencia (el traje que me puse hoy); y 3º. lo que conocemos porque nos lo han dicho (ayer llovió en Andalucía). Esto último tendrá para nosotros mayor o menor grado de credibilidad según la competencia y la veracidad de la fuente de conocimiento. De ahí que no haya nada que sea tan creíble como lo que Dios nos ha revelado en su Palabra, puesto que Dios, por su naturaleza, es un Ser «que no puede engañarse ni engañarnos». Esta es la mayor verdad posible, puesto que lo que conocemos por intuición o por experiencia podría ser falso, ya sea por mala visión o alucinación, ya sea por un cambio en la naturaleza del objeto conocido. P. ej., no he reconocido al «Pedro» de ayer, porque hoy llevaba uniforme de oficial del ejército y gafas de sol. Por no tomar

las precauciones necesarias (buena luz, el tacto, ausencia de prejuicios, etc.) mucha gente sencilla acepta supersticiones ridículas que nadie admitiría en su sano juicio; p. ej. apariciones de la Virgen, crucifijos que lloran y milagros de toda clase sin base sobrenatural.

AB AETERNO Locución adverbial latina, que significa desde la eternidad, desde el muy antiguo.

AB INITIO Locución adverbial latina, que significa desde el origen, desde el principio.

ABADÓN Es un vocablo hebreo, que significa *destrucción* (cf. Sal. 88:11) y es el nombre que se le da a un ángel malo, satánico, en Ap. 9:11, que aparece como el rey de las langostas infernales enviadas para atormentar durante cinco meses (n.º alegórico) a la humanidad rebelde e impenitente.

ABAD Del arameo *abba*, «padre», a través del griego *abbas*. Nombre dado en los orígenes del monaquismo, en Egipto y Siria, a algunos monjes experimentados que ejercían cierta paternidad espiritual, sin ser superiores de un monasterio, cuya autoridad se fundaba en su carácter moral y fama de santidad. A partir del siglo v en Occidente, Benito* reserva el nombre como un título jerárquico que designa a la cabeza jurídica de un monasterio. Las órdenes fundadas en Occidente después del siglo xi designaron a sus superiores no con el nombre de abades, sino de priores, guardianes o rectores.

Al principio, los abades eran laicos, como otros monjes, y estaban sometidos a la autoridad episcopal con rango inferior a los clérigos. Con la inmensa influencia del monasticismo empezaron a revestirse de tal autoridad y se extendió la costumbre de que fueran nombrados por elección de los monjes. En el siglo xii el abad de un gran monasterio tenía a menudo más amplia jurisdicción que el obispo.

Por extensión se llama *padre* (del latín *pater*) a los sacerdotes y a ciertos religiosos de profesión solemne para honrar su estado de consagración y la fecundidad espiritual de este estado.

En el protestantismo se considera una flagrante violación de la orden de Cristo que manda no llamar a nadie padre en la tierra, sino al Padre que está en los cielos (Mt. 23:9). Sólo en sentido espiritual y metafórico se entiende que alguien pueda llamarse padre, como hace Pablo respecto a

Timoteo (1 Ti. 1:2; 2 Ti. 1:2). El título que corresponde a los miembros comunidad de creyentes es de hermanos, en un mismo plano de igualdad espiritual ante Dios. «Uno es vuestro Maestro, el Cristo, y todos vosotros sois hermanos» (Mt. 23:8). AR

Bib. T. Gay, *DC*, «abad».

ABBA Este vocablo arameo significa algo así como *papá* en los labios de un niño pequeño para dirigirse a su padre en momentos de gran apuro. Aparece tres veces en el NT (Mr. 14:36 en la plegería de Jesús en Getsemaní, y en Ro. 8:15 y Gá. 4:6 como un grito del Espíritu Santo en el corazón del creyente). Las tres veces va acompañado de la expresión griega *ho patér* = padre. Cristo la utilizó para expresar la familiaridad con Dios, ejemplo seguido por sus discípulos como una nueva manera de dirigirse a Dios, cuya novedad era sentida por sus contemporáneos como un atrevimiento irreverente de ser aplicado a Dios entendido como ser soberano y terrible. Por eso en las asambleas cristianas se introdujo la fórmula introductoria de la oración de Jesús: «Siguiendo las enseñanzas del Maestro, nos atrevemos a decir: Padre nuestro, etc.», para evitar el escándalo de los paganos. AR

Bib. J. Jeremias, *Abba, el mensaje central del Nuevo Testamento* (Sígueme, Salamanca 1981); Varios, *Abba, Padre Nuestro* (UPS, Salamanca 1998).

ABELARDO, PEDRO Filósofo y teólogo francés, nacido en Pallet, cerca de Nantes, 1079 y muerto en el convento de Saint Marcel, Chalon-sur-Saône, 1142. Enseñó filosofía en diversas localidades de Francia y en 1113 abrió su propia escuela en París. Se le considera el iniciador de la lógica medieval, convertida en su gran arma, que dirigirá contra sus propios maestros. El trágico fin de sus amores con su alumna Eloísa le impulsó a profesar los votos religiosos en 1118, acontecimientos que le inspiraron sus *Cartas a Eloísa*, de gran valor literario, y su autobiografía *Historia Calamitatum mearum*.

Divulgador de método escolástico, defendió la doctrina de los «universales», que afirma que estos han de entenderse como nombres de significado y que la relación entre la significación y lo significado se produce por «conveniencia» entre vocablos y entidades. Abelardo es un dialéctico hasta el límite que cree firmemente en la fuerza de la razón, como se manifiesta en su obra *Dialéctica* (1121). Siguiendo su propio criterio, no deja

de volver sobre sus propias tesis para seguir desarrollándolas. Abelardo no decía como Anselmo*, «cree para comprender», sino «comprende para creer», pues para él la razón era una revelación interna y permanente que ilumina «a todo hombre que viene a este mundo» (Jn. 1:9), muy en línea con la escuela de Alejandría*. La razón, como sabiduría del Verbo que se comunica universalmente, había guiado a los sabios de la antigüedad, en una verdadera «preparación evangélica». El Verbo de Dios en cuanto sabiduría (*Sofía*) y lógica (*Logos*) y tiene también su lugar entre los amigos de la sabiduría o filósofos, aunque corresponda al Evangelio la revelación plena de la verdad divina.

Su primer escrito teológico fue *De unitate et trinitate divina*, compuesto entre 1118 y 1121, fue condenado por la Iglesia en los concilios de Soissons (1121) y de Sens (1141), y obligado a echar a la hoguera con sus propias manos en Soissons. En él intentaba explicar, mediante los procedimientos de la dialéctica, el dogma trinitario. El Padre, decía, sería el poder, el Hijo la sabiduría y el Espíritu Santo el amor, lo que resultaría que las tres personas no serían más que tres atributos de Dios. Su comentario a la epístola a los Romanos le acerca al análisis y discusión suscitados posteriormente en la teología sobre la gracia y la redención de Cristo. Para él la teología tiene como objeto principal la Escritura, que conoce bien.

Su famoso *Sic et Non* (1122) recoge textos bíblicos y patristicos acerca de ciento cincuenta cuestiones importantes de la teología, que sobre un mismo punto unos dicen sí y otros no. Este método, seguido de manera sistemática, vino a ser el procedimiento de la teología escolástica*, que servía para plantear los problemas con vigor y a rebasar las cuestiones de palabras o de mentalidades. Comienza en la duda, porque solamente la duda promueve la investigación y sólo la investigación conduce a la verdad —*dubitando enim ad inquisitionem venimus; inquirendo veritatem percipimus*.

Abelardo es además grande moralista del siglo XII, a él se debe el primer escrito medieval con el título de ética: *Ethica seu scito teipsum* (Ética o concómete a ti mismo, 1129). En él trata del pecado como ofensa a Dios en lo que tiene de intención y no sólo de acción material. «Es un ejemplo de moral existencial o de la intención, en contraposición a la moral teleológica de las virtudes o la moral deontológica de los mandamientos» (Marciano Vidal, *DET*). Para él, donde falta la vo-

luntad de infringir la ley no hay pecado. Y una acción puede ser buena o mala según la intención de la que procede. Así, es impropio llamar pecado a la ignorancia en que están los infieles, y las consecuencias que surgen de tal ignorancia de la verdad cristiana: no se puede tener por culpa no creer en el Evangelio y en Cristo en aquellos que no han oído nunca hablar de Él.

Adelantado a su tiempo tuvo que pagar el precio de convertirse en sospechoso de herejía debido a su énfasis en la razón, que pareció tan normal a los teólogos del siglo XIII. AR

Bib. P. Abelardo, *Ética o conócete a ti mismo* (Tecnos, Madrid 1990); E. Gilson, *La filosofía en la Edad Media* (Gredos, Madrid 1972); A. Roper, *Introducción a la filosofía*, cap. IV (CLIE, Terrassa 1999).

ABISMO Probablemente del latín vulgar *abyssimus*, de origen griego, *abyssos* = sin fondo. En el griego clásico siempre es un adjetivo para indicar lo insondable. En la cosmología* del AT el abismo (hebr. *thehóm* = lo profundo) es el océano primordial o las aguas inferiores sobre las que está asentada la tierra; de él nacen las fuentes y los ríos; con él confina el *sheol*, morada subterránea de los muertos (Ez. 31:15). Aparece en la Biblia, por 1.ª vez, en Gn. 1:2.

En el NT pasa a significar el Tártaro, o parte inferior del Hades (según la imaginería griega) y tiene una triple referencia: 1ª, al lugar que sirve como de cárcel a Satanás y algunos demonios (cf. Lc. 8:31; 2 P. 2:4; Jud. v. 6; Ap. 20:1, 3), 2ª, al reino de los muertos, al que los vivos no pueden entrar (cf. Ro. 10:7); y 3ª, al lugar del que sale la Bestia o Anticristo* (cf. Ap. 11:7; 17:8). AR

ABJURACIÓN Del verbo latino *abiurare*. Retractación solemne de una herejía, cisma o culto pagano profesado antes de la adhesión o la vuelta a la fe y la comunión católica hecha ante la autoridad eclesiástica.

Su uso es muy antiguo, cuando se aplicó a los montanistas que eran reconciliados con la Iglesia. En la liturgia bautismal catolicorromana se incluye una fórmula explícita de abjuración para todos los candidatos adultos provenientes de cualquier grupo religioso extraño a la Iglesia de Roma.

ABLUCIÓN Del latín *ablutio* = lavatorio. Purificación con agua del cuerpo o de los objetos, utilizada en el judaísmo, el islamismo y el hinduismo. En la misa católica es la ceremonia de purificar el cáliz y de lavarse los dedos el sacer-

dote tras consagrar, que tiene la finalidad de evitar la profanación de eventuales fragmentos de las especies eucarísticas.

ABNEGACIÓN Del latín *abnegatio*, sacrificio que hace de su voluntad o intereses en servicio de Dios, del prójimo, de la familia, de la patria, etc.

La negación de sí mismo está presente en toda la enseñanza de Cristo desde el principio (Mt. 16:24-26), siendo Él el máximo ejemplo de abnegación en su *kenosis* (Fil. 2:7; He. 5:8; 1 P. 2:21-24).

Supone la renuncia (gr. *arneomai*) a la impiedad y a los deseos mundanos (Tit. 2:12), con el fin de formar en cada creyente la imagen de Jesús, meta y propósito de la redención y elección divinas (Ro. 8:29; 1 Jn. 3:2).

ABOGADO (cf. *Paráclito*)

ABOMINACIÓN Del latín *abominari* = condenar, maldecir personas o cosas. Detestación, horror, El AT llama «abominación delante de Dios» a los falsos dioses y a los ídolos, como también a toda injusticia y pecado que causan la ira* de Dios.

«La abominación de la desolación» es un hebraísmo equivalente a un superlativo —el horror supremo—, utilizado por Daniel para describir el fin de los tiempos (Dn. 11:31; 12:11). Jesús lo utiliza para anunciar la ruina de Jerusalén (Mt. 24:15). La frase está tomada de Dn. 11:31 y 12:11 y no cabe duda de que pertenece a la literatura apocalíptica, pero su exégesis depende del punto de vista que se sostenga en lo tocante a las dispensaciones (cf. *Dispensacionalismo*).

Bib. E. F. Kevan, art. ° «Abominación desoladora», *DT*.

ABORTO Del latín *abortus*, derivado del verbo *aboriri*, *ab* = ausencia, y *orior* = nacer, surgir. Interrupción del embarazo provocada voluntariamente, que supone la supresión del feto mediante su expulsión del útero antes de ser capaz de sobrevivir o su destrucción en el vientre de la madre.

La práctica del aborto es tan universal y antigua como la historia de la humanidad, en especial en las economías pobres o de subsistencia. Lo nuevo de los abortistas modernos es que ya no se plantea como simple instrumento de eliminación de una fecundidad no deseada, sino dentro del contexto de la llamada revolución sexual o liberación de la mujer, de carácter liberal, hedonista y permisivo.

Aunque numerosas legislaciones lo consideran un delito, en muchos países se permite su práctica dentro de los primeros meses de la gestación, atendiendo, según los casos, a motivos de carácter social, terapéutico, eugenésico y jurídico. En España, desde 1985 está en vigor la ley de Despenalización del Aborto, según la cual se confiere legalidad al aborto en los tres siguientes supuestos: malformación grave del feto, grave peligro para la vida o salud de la madre y violación.

La generalidad de las iglesias cristianas condenan el recurso al aborto. En el AT, la Ley prohíbe el aborto como delito de daño: «Si algunos riñeren, e hirieren a mujer embarazada, y ésta abortare, pero sin haber muerte, serán penados conforme a lo que les impusiere el marido de la mujer y juzgaren los jueces» (Éx. 21:23), que guarda una estrecha relación con el *Código de Hammurabi* (209). El cristianismo es más tajante en este punto, fundamenta su prohibición en un concepto más elevado del valor de la persona humana, hecha extensible al feto. Así Tertuliano afirma explícitamente que provocar un aborto es igual a cometer un asesinato, ya que el feto es un ser humano en potencia: «A nosotros, en cambio, una vez que el homicidio nos está prohibido, tampoco nos es lícito matar al infante concebido en el seno materno, cuando todavía la sangre va pasando al ser humano desde la madre. Es un homicidio anticipado impedir el nacer, sin que importe se quite la vida luego de nacer o que se destruya al que nace. Hombre es también el que ha de serlo, así como todo el fruto está ya en la simiente» (*Apología contra gentiles*, IX, 8); otro tanto dirán Agustín y el resto de los teólogos cristianos.

Desde un punto de vista lógico, la defensa del derecho a abortar, es una recaída en el primitivismo bárbaro si se toma en el sentido de método regulador de la natalidad, cuando los medios anticonceptivos ponen al alcance de todos un método higiénico y sano. El aborto es una brutalidad para la madre y mujer, que es victimizada, de ahí que el esfuerzo de la ley y de la sociedad deba encaminarse hacia una mayor información sobre la prevención del embarazo y no sobre la penalización de la mujer.

El acto sexual no es un acto natural meramente reproductor. Es a la vez una relación íntima y afectiva entre dos personas que se aman. Es, pues, una relación humana que la educación y la moral no deben permitir que retroceda hacia lo instintivo y la irresponsabilidad por el placer. La sexua-

lidad*, y todo lo que conlleva, tiene que ser asumida por el espíritu.

El aborto, además, no soluciona sino que empeora las cosas. Porque lo que se aborta es un ser en vía de ser humano. Como escribe el filósofo Javier Sádaba, el procedimiento abortista *no está justificado* cuando lo que tenemos delante es un ser humano que habita ya nuestro mundo, aunque sea en forma embrionaria. El feto es un ser humano que habita ya en nuestro mundo. La única diferencia es ambiental. El niño o niña por nacer habitan nuestro mundo en el ámbito interno del seno de su madre y sólo es cuestión de tiempo que lo haga en el ámbito externo del seno de la sociedad humana.

Todo proceso destructor de vida produce dolor y es fuente de dolor. Discusiones bizantinas sobre *cuándo* se puede considerar humano un feto es embrollar el asunto. Sería como el derecho a disparar sobre una persona cuando su silueta en la lejanía aparece indiferenciada de un tronco o de una cosa. Tan criminal es asesinar a una persona a bocajarro—con rostro y señas de identidad—que a mil metros de distancia—cuando su forma humana es borrosa.

Aparte de la fe religiosa o la creencia en Dios, la ilicitud del aborto se funda en razones *antropológicas*, como bien apunta el filósofo Julián Marías: «Los cristianos pueden tener un par de razones *más* para rechazar el aborto, pueden pensar que, además de un crimen, es un pecado. En el mundo en que vivimos hay que dejar esto—por importante que sea— en segundo lugar, y atenerse por lo pronto a lo que es válido *para todos*, sea cualquiera su creencia o religión. La aceptación social del aborto es lo más grave moralmente que ha ocurrido, *sin excepción*, en el siglo xx” (*Problemas del cristianismo*, BAC, Madrid 1979). La ciencia y la ética tienen que darse la mano para investigar el reguero de dolor que se produce en la persona que aborta, las secuelas psicológicas que pueda dejarle; porque si no, resulta que a quien se busca defender se convierte, una vez más, en víctima. Es como un derecho al trabajo sin paga. Sólo beneficia a otros y envilece al que lo realiza.

La ética cristiana social exige que se invierta más en la educación integral de la persona; en la penalización consecuente de los abusos sexuales y de violación, que llevan a embarazos no deseados; que se provean medios económicos e informativos a las familias carentes de ellos, pero nunca abrirles una puerta falsa que sólo conduce a la marginación y desesperación que siem-

pre acompañan a los débiles, a los pobres. La ética cristiana tampoco puede admitir que la madre soltera sea discriminada y dejada sin ayuda por la sociedad, sólo pretende recordar que no es la mujer ni el fruto de su vientre los que se han de sacrificar, sino toda una mentalidad de potencia e impotencia que siempre descarga sobre los más indefensos su incapacidad para actuar de un modo racional y equitativo. El hombre y la mujer, no son un ser-para-la-naturaleza, sino un ser-para-el-Espíritu, y sólo donde está el Espíritu hay libertad. AR

Bib. Antonio Cruz, *Bioética cristiana* (CLIE, Terrassa 1999); Javier Gafo, *El aborto ante la conciencia y la ley* (PPC, Madrid 1982); José Grau, *¿Qué hacemos con...?* (EEE, Barcelona 1979); E. Koop, *Derecho a vivir, derecho a morir* (CLIE, Terrassa 1982); Varios, *Aborto ¿solución o problema?* (EEE, Barcelona 1975).

ABSOLUCIÓN Este vocablo viene del latín *absolvere* = poner en libertad, especialmente en un juicio. En teología, significa «perdón de los pecados» y, en este sentido, la Iglesia de Roma lo usa como la parte principal del sacramento* de la penitencia.

La Biblia no da pie para tal concepto de absolución (cf. *Redención*). Baste decir que Dios siempre está dispuesto a perdonar cualquier pecado de los seres humanos e imputarnos la justicia de Cristo, siempre que se realicen las condiciones estatuidas por Él mismo (cf. p. ej. 2 Co. 5:14-21). Algo que las Escrituras Sagradas ponen de relieve es que todo pecado es un pecado, ante todo, contra Dios (cf. Sal. 51:4) y, por tanto, sólo puede ser perdonado cuando ha sido perdonado por Dios (cf. *Perdón*). Esta enseñanza clara de la Biblia incide fuertemente sobre la exégesis de dos porciones: Mt. 16:19 y Jn. 20:20-23, cuya versión literal, de acuerdo con el original griego es la siguiente: Mt. 16:19: Te daré las llaves del reino de los cielos, y cuanto ates sobre la tierra habrá sido atado en los cielos, y cuanto desates sobre la tierra habrá sido desatado en los cielos. Jn. 20:23: A quienes perdonéis los pecados, les han sido perdonados; a quienes se los retengáis, les han sido retenidos (cf. el texto de la nueva versión Biblia Textual Reina Valera).

Bib. T. Gay, *DC*, «absolución»; F. Lacueva, *Catolicismo romano* (CLIE, Terrassa 1972).

ABSTINENCIA Este vocablo viene del latín *abstineri* (*abs-tenéri* = mantenerse lejos) y significa no usar ciertos alimentos y bebidas o no rea-

lizar ciertas prácticas exteriores como el sexo o la participación en las tareas comunes de la sociedad humana. Puede llegar a extremos incompatibles con la Palabra de Dios, especialmente según la revelación obtenida en el NT, según la cual todo es bueno para el creyente (cf. 1 Co. 10:23, 31; 1 Ti. 4:3). La ley mosaica contenía normas muy detalladas acerca de la dieta para el pueblo de Israel, como puede verse en el cap. 11 del Lv., pero en cuanto a la abstinencia total o ayuno nacional, sólo estaba prescrito para el Día de la Expiación*, según Lv. 16:29. Según parece, a la vuelta de Babilonia (cf. Zac. 8:19), Dios ordenó ayunar en las cuatro festividades anuales. En tiempos de Jesús, los judíos multiplicaron los ayunos, como las demás actividades externas de la religión judía (cf. Lc. 18:12). Jesús mismo ayunó cuarenta días en el desierto antes de comenzar su ministerio público, pero después no se abstuvo de comer ni beber, hasta el punto de ser tenido por glotón y bebedor (cf. Mt. 11:18-19). De Mt. 6:16-18 se desprende que Jesús suponía que sus discípulos habían de ayunar, pero no antes de su muerte (cf. Mr. 2:18-20). La iglesia primitiva practicaba el ayuno antes de tomar importantes decisiones (cf. Hch. 13:2-3; 14:23) y en el Sínodo de Jerusalén se dictaron ciertas normas dietéticas, en concreto «abstenerse de lo sacrificado a ídolos, de sangre, de ahogado y de fornicación» (Hch. 15:29), porción que corresponde a los exegetas interpretar a fondo, pero debemos hacer un par de aclaraciones necesarias: 1ª, lo de fornicación se refiere, sin duda, a la unión ilícita por haber contraído el matrimonio en grado prohibido por la ley (cf. el caso del incestuoso de Corinto en 1 Co. 5); 2ª, en cuanto a la alimentación, la norma estaba restringida en cuanto al lugar (Antioquía, para que los gentiles no «escandalizaran» sin motivo a los judíos de la misma comunidad eclesial) y en cuanto al tiempo (un determinado primer periodo de la Historia de la Iglesia). La Iglesia de Roma estimuló la práctica del ayuno y de la abstinencia, ya desde la Edad Media, como un medio de ganar mayores méritos ante Dios. Se distingue entre abstinencia, que consiste en no comer carne (se puede comer pescado), y ayuno, que consiste en tener una sola comida durante las 24 horas de un día determinado. Actualmente, la casuística jesuítica se las arregla para anular prácticamente el ayuno, aunque conservando el nombre. Mi firme convicción es que el ayuno, como toda práctica religiosa exterior, es bueno en tanto en cuanto me ayude realmente en el plano espiritual. Su-

pongamos, p. ej., que, por mi debilidad de estómago, un ayuno prolongado me hace daño y me impide concentrarme en mis actividades intelectuales o específicamente espirituales, ¿de qué me sirve ayunar? Lo mismo digo en lo referente a abstenerse, p. ej. de beber vino, cuando el vino puede tener incluso alguna virtud medicinal para las enfermedades del estómago, como consta por 1 Ti. 5:23. Y entre los requisitos que Pablo enumera hablando de los líderes espirituales de las congregaciones, el Apóstol no dice que no beba vino, sino que no sea dado al vino (1 Ti. 3:3). Para todo es necesario que el creyente ejercite la moderación = el dominio propio (gr. *enkráteia*), que se menciona en Gá. 5:23 y 2 P. 1:6.

ABSOLUTO Del latín *absolutus* = acabado, terminado, perfecto. Significa aquello que es por sí mismo, lo separado de, o independiente de otra cosa, que excluye toda. Lo incondicionado, lo ilimitado, sin restricción alguna, lo independiente, lo perfecto.

Dios es el absoluto simple y puro, el Principio, la Causa, el Ser, el Uno, que en teología se denomina como el «totalmente otro», a quien se reconoce, se adora y se obedece.

En su sentido moderno, este concepto tiene sus orígenes en la filosofía de Spinoza* y Kant*, y fue ampliamente desarrollado por el idealismo alemán. Ocupa un papel de suma importancia en el pensamiento filosófico de Fichte, Schelling y Hegel*.

En religión describe la última realidad como eternamente perfecta, por encima de las vicisitudes del tiempo y el espacio.

ABSTRACCIÓN Este término significa en general centrar la atención en una cosa sin preocuparse de todas las demás que están con ella. De ahí que «abstraer» es, en lógica, algo así como extraer del ente una característica que le es propia. Voy a explicar, lo más claro posible, todo el proceso de la abstracción, asunto que conecta con los problemas más importantes de la metafísica y de la lógica. P. ej. Desde mi oficina estoy viendo un árbol que está en el jardín. Está ahí (el *da-sein* = estar ahí de Heidegger*) y su *estar ahí* no depende de que yo lo vea; en otras palabras, el ser no está subordinado al pensar (como piensan los idealistas) (cf. *Idealismo*), sino, al contrario, el pensar está subordinado al ser (cf. *Realismo*). Por eso, la 1ª abstracción de nuestro entendimiento se produce con la percepción de (p. ej.) ese árbol que está ahí. Por el mero

hecho de verlo, su imagen queda impresa en mi mente y, por una 1ª abstracción mental, adquiero un concepto global de su esencia. Pero, ¿quién me ha dicho que eso es un árbol y no un caballo? Lo sé a posteriori, por experiencia, porque lo estudié en Botánica o me lo dijeron personas fiables. Una vez que he abstraído el *quid* = qué es (cf. *Quiddidad*) de eso que veo ahí en el jardín, mi mente realiza una 2ª abstracción: el árbol es un ciprés, porque tiene las mismas características esenciales que otro árbol que vi hace algún tiempo en un cementerio: es tal como el otro; he abstraído, pues, ahora, su talidad, como se dice modernamente. Me paro ahora a reflexionar y mi mente realiza una 3ª abstracción: todos los cipreses, por muy numerosos que sean, son uno en cuanto al concepto de ciprés que se formó en mi mente; ya hemos entrado en el debatido campo de los universales (cf. *Universal*). Sin embargo, ahondando en mi reflexión, me percató de que ese ciprés, como cualquier otro ser que existe (ente) es un algo distinto de todo lo demás. Los filósofos medievales lo llamaron un *áliquid* = *aliquid quid*, es decir, uno de los cinco trascendentales, llamados así porque están por encima (trascenden) de todos los géneros, incluso en su más alta división de sustancia y accidente. Así que, mediante una 4ª abstracción, hemos llegado tan alto que, en el nuevo concepto del ser (trascendental), incluimos a Dios mismo, porque, aun siendo un Ser infinitamente distinto de los seres creados, no deja de ser un ente (un ser que existe), porque lo contrario del ser no es un ser inferior, sino el no ser, es decir, la nada.

ABSTRACTO Este vocablo, en el lenguaje vulgar, suele significar lo difícil de entender, lo enrevesado o lo incompatible con la realidad concreta*. Pero, en filosofía, como ya hemos visto en abstracción, es algo muy noble, por cuanto mediante la abstracción ascendemos incluso al conocimiento de Dios, el más concreto de los seres. De esta manera, resulta que lo metafísicamente abstracto, a pesar de ser cognoscible únicamente mediante el raciocinio humano, es lo más real que existe, lo cual responsabiliza al ser humano en el núcleo mismo de su ser.

ABSURDO Sea cual sea la etimología de esta palabra, absurdo, en lógica, es lo que va contra la razón por intentar unir en una proposición gramatical dos términos incompatibles entre sí. P. ej. un círculo cuadrado, ya que las respectivas definiciones de círculo y de cuadrado se contraponen. En

efecto, para ser cuadrado, un círculo tendría que dejar de ser círculo y pasar a ser cuadrado, no puede ser las dos cosas a un mismo tiempo; es, como suele decirse, «un imposible metafísico». Tanto es así, que escapa de la omnipotencia de Dios (cf. *Dios, Omnipotencia de*), no por falta de poder en Dios, sino por ir directamente contra la noción de «ser», al oponerla a un «contra-ser». Si Dios hiciera eso, iría contra el propio «ser», dentro de cuya trascendencia está Él mismo; es decir, se destruiría a sí mismo, lo cual es otro absurdo, dado que Dios es el «Ser necesario». El vocablo absurdo ha tomado una connotación diferente desde Sartre (cf. J. P. Sartre y Existencialismo). Por lo enrevesado de su raciocinio, es difícil saber lo que quiere decir Sartre cuando afirma que «el ser es un puro hecho, sin causa ni razón y, por tanto, absurdo». Admitimos que el ente (el ser existente) es contingente (cf. Contingente) y que, en buena metafísica, podemos decir que eso no implica necesariamente el haber sido creado; podría haber estado siempre ahí. Pero eso no le interesa a Sartre; más aún, por ser absurdo, Sartre concluye que está de sobra. Dice así, en un párrafo de *La Náusea*: «De sobra, el castaño, ahí ante mí. Y yo, abúlico, débil, obsceno, dirigiendo, acariciando melancólicos pensamientos, yo también estaba de sobra». No podía ser menos: un egocentrismo extremo conduce a un nihilismo radical.

ACCIDENTE También este vocablo tiene, en filosofía, un significado muy diferente del que vulgarmente se le da. Su etimología, desde luego, vale tanto para el sentido vulgar como para el filosófico, pues accidente viene del latín *accider e = ad cedere*: lo que le «cae» a uno, ya sea una teja de un alto tejado, ya sea un premio de la lotería «por casualidad» = por accidente, ya sea un bote de pintura verde sobre una pared blanca. Este último ejemplo nos lleva de la mano al significado filosófico de accidente como algo que le viene a la sustancia*. En efecto, sustancia viene del latín *substare = sub stare* = estar debajo, como soporte de lo que se le ponga encima: de lo que se le añade. Se refiere a una propiedad que no es absolutamente esencial para la existencia de un objeto. En la filosofía de Aristóteles es lo que pertenece a algo sin ser un elemento esencial suyo o derivar de su naturaleza esencial. No es constante ni necesario. Se trata de un término y un concepto muy importantes para la explicación escolástica de la doctrina de la transubstanciación*, que operó en dos planos distintos, el lógico y el ontológico.

Al hablar de lo existente en la realidad concreta, Aristóteles distinguió entre la sustancia (lo esencial de la cosa) y nueve accidentes. Hay tres de mayor importancia: cantidad, cualidad y relación, pero la cualidad se divide en cuatro pares:

Hábito y disposición.

Potencia e impotencia.

Pasión activa y pasiva.

Forma y figura.

Todos los accidentes, excepto la relación, son, por su propia naturaleza, inherentes, es decir, no meramente adheridos, como un papel que se pega en un sobre ni como una pintura con que se colorea una pared. El accidente es algo que penetra profundamente en la sustancia a la que afecta. Aclarémoslo con un ejemplo sencillo. Pedro es un chico alto, robusto, simpático; toda la persona de Pedro es afectada por estas cualidades, no una parte de él. Pero Pedro (sustancia) no es su altura, ni su robustez ni su simpatía; estos accidentes son entes distintos de su sustancia, pero, por otra parte, no pueden existir separados de Pedro (sustancia). Un paso más y llegamos al fondo metafísico del asunto: Los accidentes afectan de tal manera a la sustancia que, aunque podamos pesar la sustancia prescindiendo de los accidentes, no podemos conocerla directamente si no es a posteriori, a través de los accidentes. P. ej. le quitamos a Pedro su forma y su figura, su cantidad y su cualidad (sus accidentes) y, ¿qué queda? ¡Nada! ¡Lo hemos destruido!

En la Iglesia de Roma existe desde el año 1215 el dogma de la transubstanciación*, según el cual (supuesta base bíblica: Mr. 14:22, 24), la sustancia del pan y del vino, después de las palabras de la consagración, pronunciadas en la Misa por un sacerdote válidamente ordenado, se convierten respectivamente en el cuerpo y en la sangre de Cristo, quedando sólo los accidentes del pan y del vino. El Concilio de Trento (1545-1563), convocado principalmente para refutar las enseñanzas de los Reformadores, a los que comenzó a llamar Innovadores, definió el dogma de la transubstanciación con mayor fuerza y pormenorizando los términos para atacar en detalle la forma característica de expresarse de cada uno de los principales Reformadores, en concreto, de Lutero*, Calvino* y Zuinglio*. Mediante la fórmula latina *manéntibus tantum speciébus* = quedando sólo las apariencias, los Padres del Concilio renunciaron a especificar la naturaleza metafísica de la transubstanciación.

ACCIÓN (cf. tamb. *Acto*) Este vocablo, tomado del latín *ágere* = actuar, se toma aquí en sentido filosófico y prescindiendo de la moralidad o inmoralidad de la acción. No se refiere al hecho mismo de actuar, porque la filosofía no investiga los hechos, sino los porqués. Menos aún se refiere a lo que, en las tomas de película de cine, se entiende como la voz del director cuando ordena: ¡acción! En filosofía (metafísica), acción designa primariamente el obrar del ente, pues todo ser existente tiene su peculiar modo de obrar. De donde, el proverbio latino *ágere séquitur esse* = el obrar sigue al ser, no en una secuencia de tiempo, sino en el sentido de que cada ente obra de acuerdo con la naturaleza que posee; una persona humana actúa como tal, no como un caballo; un caballo actúa como corresponde a la naturaleza del caballo, no como un perro; p. ej. relincha, pero no ladra. En 2º lugar, la filosofía (metafísica) distingue entre la acción transeúnte y la acción inmanente. La 1ª, del latín *transire* = pasar, indica que el agente «pasa a otro lado», es decir, actúa sobre otro agente; p. ej. un carpintero trabaja la madera para hacer una silla, una mesa o cualquier otro mueble. La 2ª, del latín *inmanére* (*manére in* = quedar dentro), indica que el agente actúa sobre sí mismo; p. ej. el crecimiento de una planta. En metafísica, esta inmanencia explica por qué los conceptos* elaborados por nuestra mente quedan dentro de ella. Esto es de primerísima importancia para resolver el problema que plantea el conocimiento*. En efecto, nuestros conceptos son universales (recuérdese lo dicho en la abstracción); al decir árbol, mi mente no tiene en cuenta un árbol individual, sino la idea de árbol. Pero fuera de mi mente, ningún árbol existe como universal*, sino como este árbol en su existencia concreta, singular. ¿Cómo es, entonces, posible que yo pueda conocer un singular mediante un universal? Es menester «tender un puente» que una ambos extremos; ese «puente» lo constituye la especie inteligible producida por nuestro entendimiento mediante una abstracción.

ACCIÓN AD EXTRA Se dice de las acciones que la Trinidad* realiza fuera del círculo trinitario, como la creación del universo, la revelación, la salvación de los seres humanos.

ACCIÓN AD INTRA Se dice de las acciones intratrinitarias, dentro del círculo trinitario, como la generación del Hijo y la espiración del Espíritu Santo.

ACCIÓN APROPIADA Acción atribuida a una de las personas divinas, aunque sea realizada juntamente por las tres, debido a una afinidad con las propiedades de aquella persona. Así, se atribuye al Padre la creación, al Hijo la redención y al Espíritu Santo la santificación.

ACCIÓN PROPIA Acción específica de una persona determinada, como la encarnación del Hijo o la venida del Espíritu Santo sobre María en el momento de la concepción de Jesús.

ACEPTACIÓN Del latín *acceptatio* = aprobación, acogida. Se refiere a la actitud aprobatoria de Dios que acoge a los que se acercan a Él mediante los requerimientos debidos. Muchas religiones presentan la divinidad como una fuerza hostil que es necesario aplacar mediante sacrificios y ofrendas. En el NT, la aceptación es enteramente una obra de la buena voluntad divina, por la que Dios acepta a todos los que creen en Jesucristo (Ef. 1:6). Esta aceptación ni se merece ni se conquista, es un regalo de gracia mediante la fe. Una desviación de esta doctrina es la enseñanza que hace depender la aceptación de la observancia de un código moral o de la creencia en un conjunto de doctrinas concretas.

ACIDIA Del latín *akedia*, negligencia, pereza, contra la que la Biblia y los autores de la antigüedad amonestan con frecuencia (Pr. 6:6; 10:26; 13:4; 19:15; 20:4; 26:26; Ec. 10:18; Ro. 12:11; He. 6:12).

ACLAMACIÓN Del latín *acclamatio*. Expresión de aplauso, participación y asentimiento por parte de la asamblea cristiana. En la liturgia catolicorromana las principales aclamaciones son Amén; Aleluya; Gloria; Hosanna; Santo; Señor, ten piedad; Demos gracias a Dios; Gloria a ti, Señor. Costumbre que ha sido retomada por las comunidades carismáticas dentro del protestantismo. Expresiones de aclamación han sido muy frecuentes en los tiempos de avivamiento*.

Bib. William Gary, *Alabanza y clamor a Dios* (Las Américas, Puebla 1995); Ernest B. Gentile, *Adora a Dios* (CLIE, Terrassa 2000).

ACÓLITO Con este nombre se designa muchas veces, en la Iglesia de Roma, al monaguillo que ayuda al sacerdote en la Misa o en otras funciones litúrgicas (entierros, bautizos, casamientos, etc.). Pero técnicamente acólito es el clérigo* cuyo oficio era servir al altar (cf. *Órdenes ma-*

yores y menores). Digo *era*, porque las órdenes menores que los obispos confieren en determinadas épocas del año no pasan de ser hoy en día una ceremonia que no confiere ningún poder espiritual especial.

ACOMODACIÓN Este vocablo designa en teología una característica de la literatura bíblica, por la cual un escritor sagrado tiene libertad, a fin de comunicar mejor su mensaje, de ajustar (latín *accommodare*) su lenguaje a la capacidad de sus lectores, sin comprometer por ello la verdad bíblica que quiere transmitir. En el caso del escritor sagrado sabemos, por principio (ya que escribe bajo la moción del E. Santo, cf. 2 P. 1:21), que usa rectamente dicha licencia literaria, tanto cuando se refiere a Dios mediante antropomorfismos* como cuando presenta una imagen del universo en consonancia con las creencias populares; p. ej. al hablar de la salida y puesta del sol, de la bóveda celeste, de las aguas de arriba y las de abajo, etc. Por esta misma razón, sabemos que Pablo (cf. Gá. 4:21-31) y el autor humano de Hebreos (con mucha frecuencia) usan acomodaciones que ningún autor secular podría usar como manera bíblica de hablar. Ahora bien, si los escritores sagrados pudieron hacer uso correcto de la acomodación, mucho mayor era la libertad con la que el Señor Jesús pudo usar (y usó) la acomodación, pues, por su condición divina, llegó a decir: «Pero yo os digo», como un eco del «Así dice Jehová», expresión con la que los antiguos profetas se dirigían al pueblo de Israel de parte de Dios.

Otra cosa muy distinta es la libertad que se toman muchos predicadores para acomodar a su gusto y capricho expresiones, y aun porciones enteras de la Biblia, de un modo que no tiene base alguna en el texto sagrado y sólo sirve para sembrar la confusión en los oyentes. Muchas son las acomodaciones caprichosas de las Escrituras que he escuchado en mi larga vida, pero voy a mencionar una que, delante de mí, pronunció un hermano, ya con el Señor, que no voy a nombrar: Estaba predicando sobre 2 R. 6:1-6 y dijo que el hierro del hacha que se cayó al agua era símbolo del E. Santo y, por eso, aquel siervo de Eliseo no pudo trabajar como era conveniente, ¡se había quedado solamente con el palo de madera de su propia insuficiencia! FL

En interpretación bíblica, la teoría de la acomodación se usa para designar la adaptación de la revelación de Dios a la capacidad y limitaciones de sus receptores, sin comprometer su verdad.

En el siglo XVIII los teólogos racionalistas utilizaron la teoría de la acomodación hasta el punto de encontrar sus propias ideas en la Escritura, revertiendo así el proceso de la revelación. Así explicaban aspectos inaceptables a la mentalidad moderna como ejemplos de acomodación; así decían que Cristo no creía en los demonios, sino que se acomodó a la creencia de su época. La interpretación histórica actual rechaza esta teoría e intenta exponer la ideas correctas de la Escritura por sí misma, antes que someterla a un proceso de acomodación conforme a un predefinido sistema teológico.

En la Iglesia de Roma se dio la «controversia de la acomodación», cuando en los siglos XVI y XVII, los misioneros jesuitas intentaron hacer una lectura del cristianismo según las ideas de la China y la India, que fue condenada por varios papas. AR

Bib. B. Ramm, *La revelación especial y la Palabra de Dios* (Aurora, Bs.As. 1967).

ACTO (cf. tamb. *Acción*) A pesar de su procedencia común, Acto y Acción no son la misma cosa. La acción tiene siempre por objeto un término exterior; p. ej. tirar una piedra. En cambio, el acto (me refiero ahora a su significación moral) engloba, junto con las acciones, los actos internos, es decir, inmanentes; p. ej. pensar. Para ver en qué forma afecta la moralidad a los actos, debemos saber que los ingredientes de la moralidad son tres: el objeto, el fin y las circunstancias. Pongamos un ejemplo. Dar limosna tiene por objeto aliviar la situación de un necesitado; de ahí tiene su moralidad primordial, con tal que el fin del sujeto que da sea conforme a su objeto; si da limosna, p. ej., a una mujer para mejor seducirla al pecado, el acto es inmoral desde su mismo arranque. El fin tiene una importancia primerísima, hasta el punto de que envuelve a la acción exterior como la forma envuelve a la materia. En el ejemplo propuesto (dar limosna al necesitado), el fin es ya un acto que precede a la acción de dar limosna, por lo que su moralidad arranca desde dentro del sujeto, tanto que basta la intención de dar limosna para ser un acto moral por sí mismo. Lo mismo ocurre con el acto inmoral; por eso dijo el Señor que el que mira a una mujer con deseo de unirse a ella ilegítimamente, ya ha adulterado con ella en su corazón. Pero, además, tanto lo moral como lo inmoral pueden acrecentarse su dosis, por decirlo así, con segundas intenciones. En el ejemplo propuesto, una persona puede dar limosna por amor a Dios,

con lo que su moralidad aumenta mucho más. Finalmente, las circunstancias añaden también su moralidad o inmoralidad. En el ejemplo propuesto, si yo doy limosna a un necesitado estando yo mismo en una situación económica apurada y privándome de lo necesario, esa es una circunstancia que aumenta muchísimo la moralidad de mi acción. Las circunstancias pueden aumentar la moralidad cuantitativamente; p. ej., si en lugar de dar al necesitado mil pesetas, le doy dos mil, pero también pueden aumentar cualitativamente, p. ej. si además de dar una limosna material, ayudo espiritualmente al necesitado por algún medio que le facilita alcanzar la salvación (si es inconverso) o una mayor edificación espiritual. Igualmente, unirse sexualmente a una mujer casada es una circunstancia que cambia de especie, es decir, aumenta la inmoralidad del acto cualitativamente, con lo que el acto pasa de ser fornicación a ser adulterio.

En metafísica, ya desde Aristóteles*, acto y potencia son los dos elementos que constituyen al ente finito, es decir, limitado en su participación del ser. El acto, de por sí, es una realidad última en su género, que da sentido y valor a su potencia respectiva. Pongamos un ejemplo sacado de la existencia concreta: Un niño puede tener capacidad especial para llegar a ser un buen pianista: está en potencia de ser pianista. Si se dedica con empeño a estudiar piano según su capacidad estará en acto en cuanto a su potencia de ser pianista. Ahora bien, dado que el ser es la base de toda realidad, como potencia trascendental de todo ente, un ser que incluya en su esencia el existir, siendo por tanto un ser necesario, no contingente, carecerá de toda potencia pasiva, siendo por sí mismo el Acto puro. Ese Ser único es Dios, el Ser subsistente por sí mismo. En cambio, el ser limitado es, por eso mismo, un acto recibido, pues está limitado por la propia potencia receptiva del sujeto. P. ej. la existencia de un ser humano es un acto limitado por ser su esencia una potencia limitada en la escala del ser. Y lo mismo ocurre con los demás actos que dan realidad a sus diferentes capacidades o potencias; p. ej. un ser humano, por el hecho de ser limitado, no puede ser omnisciente, pues demostraría en su ser una infinitud que no tiene.

ADÁN La transliteración del vocablo hebreo correspondiente es *Adám* y pertenece a una familia de vocablos que tienen que ver con el color rojizo, como son *adamáh* = tierra rojiza, es decir, arcilla (cf. Gn. 2:7), *dam* = sangre, y *Edóm* = rojo,

sobrenombre impuesto a Esaú (y a su descendencia globalmente) por el guiso rojo (cf. Gn. 25:30) a cambio del cual cedió a su hermano el derecho de primogenitura. El vocablo hebr. *Adám* se halla unas 560 veces en el AT hebreo. Desde su 1ª ocurrencia (Gn. 1:26), incluye tanto al varón como a la mujer, igual que el gr. *ánthrops*. Designa, pues, al ser humano como tal, lo cual siempre ha de tenerse en cuenta a la hora de interpretar un pasaje bíblico. Sin embargo, en algunas porciones que no podemos detallar aquí (p. ej. Gn. 3), *Adán* designa al varón y, en esta forma pasa al NT (cf. p. ej. Ro. 5:12 ss.; 1 Ti. 2:13-14). Esto tiene peculiar importancia cuando, en el NT, Pablo se refiere (cf. 1 Co. 15:45) al Señor como el postrer *Adán*, en contraste con el primer hombre *Adán*. Las consecuencias teológicas de este contraste son enormes y nos limitaremos aquí a señalar sumariamente lo que se desprende de Ro. 5:12 ss. Por ese hombre (*Adán*) entró el pecado en el mundo y todos sus descendientes (excepto Cristo en cuanto hombre) hemos pecado como él (en cuanto personas individuales) y en él (como cabeza física y federal de la humanidad que de él desciende). Eso lo demuestra Pablo diciendo (vv. 13-14) que tanto el pecado como la muerte reinaron antes que hubiese una ley positiva que castiga el pecado con la muerte. Como antitipo de *Adán*, Cristo es también nuestra cabeza (cf. Ro. 5:14-21). Pero la comparación de Cristo con *Adán* incluye más diferencias que semejanzas: El pecado de *Adán* nos trajo a sus descendientes la muerte y la condenación: nos constituyó pecadores. En cambio, la justicia de Cristo nos obtuvo la abundancia de la gracia y del don de la justicia: nos constituyó justos, teniendo bien en cuenta dos cosas respecto al verbo gr. *kathístemi* = constituir: 1ª, en ambos casos, no significa «hacer interiormente», ya sea pecadores, ya sea justos, sino «presentar como en una plataforma» frente al juez, a los de *Adán* como reos, y a los de Cristo como inocentes. Esto se entiende mejor cuando se compara este lugar con 2 Co. 5:21, donde se ve el efecto de la transacción: El que no cometió pecado tomó en sus hombros nuestros pecados, para que quienes cometemos pecados pudiéramos tener sobre nosotros la justicia (justicia imputada) del Señor.

2ª. En el reino del pecado y de la muerte ya estábamos en el momento de venir a este mundo; por eso, el verbo está en aoristo pasivo (*katestáthesan*), mientras que en el reino de la vida y de la justicia no entramos automáticamente, sino

sólo recibiendo por fe tales dones; por eso, el verbo está en futuro pasivo (*katastathésontai*). Dejamos otros detalles para los exegetas.

ADMINISTRACIÓN (cf. *Asistencia, Dones del E. Santo*)

ADIAFORA Del griego *adiaphoros* = indiferente. Este concepto fue especialmente relevante en la Reforma debido a su creencia en la autoridad de la Biblia sola en doctrinas y práctica, a la hora de enfrentarse a aquello que no estaba positivamente mandado ni positivamente prohibido. Por lo general, luteranos y anglicanos enseñan que lo que no está directamente condeñado por la Biblia es permisible, dando lugar a un amplio margen de libertad en cosas no esenciales; los calvinistas, sin embargo, son de la opinión contraria: todo lo que no esté enseñado explícitamente en la Escritura queda automáticamente excluido de la fe y prácticas cristianas. Así, en el siglo XVII, las «controversias adiafóricas» tuvieron por protagonistas a los puritanos enemigos de concesiones dudosas, contra los más permisivos luteranos. Richard Baxter* medió en la disputa llamando a todos al viejo principio de «en lo esencial unidad, en lo indiferente libertad y en todo caridad».

El debate continúa en la actualidad en aquellas iglesias más literalistas, que cuestionan todo lo que no está positivamente ordenado en las Escrituras, por ejemplo, cuerpos misioneros, escuelas dominicales en las iglesias, la copa o copas a utilizar en la Santa Cena, la decoración de los lugares de culto, el uso de instrumentos musicales, etc., dando lugar a amargas y culpables divisiones.

El nombre de *adiaforitas* se aplicó a Melancton y sus seguidores que estaban dispuestos, por amor a la unidad luteranorromana, a aceptar el credo propuesto por el emperador Carlos V en 1548, que incluía ciertos ritos como la misa latina, el uso de velas, la observancia del ayuno y otras costumbres medievales rechazadas por Lutero. La controversia se prolongó hasta la Fórmula de Concordia (1577) en el que se adoptó el punto de vista más estricto. AR

ADIVINACIÓN Del latín *divinatio*, derivado de *divinus* = inspirado, profético. Se refiere al arte de adivinar y predecir el futuro y como tal es un fenómeno común a todas las culturas y religiones primitivas, que han desarrollado múltiples y diversas maneras de adivinación.

En Babilonia y Asiria miles de presagios eran recogidos y catalogados en tablillas de arcilla por los adivinos, quienes realizaban una función vital en la sociedad, ya que se exigía un presagio favorable antes de que pudiera tener lugar casi cualquier actividad pública o privada. En el primer milenio antes de Cristo fueron muy importantes los presagios astrológicos (cf. *Astrología*), especialmente para los reyes asirios. Los romanos tenían fuertemente a la adivinación, dada su creencia de que las divinidades podían comunicarse con ellos inscribiendo en la naturaleza un mensaje para ser descifrado (*auspicium*), o prodigios (*prodigia*) para mostrar su cólera. La adivinación desempeñaba un papel central en la sociedad, la política y la religión romanas, porque las actividades y decisiones públicas más importantes no se podían tomar sin pedir antes consejo y requerir determinadas señales de las divinidades, cuya interpretación estaba a cargo de los sacerdotes (*magistrados*) pertenecientes al colegio de los augures. En la Biblia se prohíbe la adivinación como incompatible con el conocimiento del único Dios verdadero, que guía a su pueblo por la Palabra de la ley de los profetas. El NT y los escritores de los primeros siglos consideraron todo tipo de adivinación como inspirada por los demonios y como una imitación diabólica de la auténtica profecía. AR

ADOPCIÓN Del latín *adoptio*, griego *huiiothesía*, recibir como hijo al que no lo es naturalmente. En Pablo se convierte en una pieza constitutiva de su pensamiento teológico.

En el AT no existe este término, porque, por una parte, no figuraba en la Ley. Los casos que menciona la Biblia (p. ej. Gn. 15:1-4; Éx. 2:10; 1 R. 11:20; Est. 2:7, 15) tienen como fondo culturas diferentes de la de Israel. Por otra parte, Israel, como pueblo, tenía conciencia de haber sido elegido por Jehová como su *hijo* (cf. Is. 1:2; Jer. 3:19; Os. 11:1, citado en Mt. 2:15). Los pueblos idólatras, circunvecinos de Israel, creían en unos dioses que tenían prole humana, pero como los israelitas no creían en tal mito, era forzoso que hablasen de su relación con Dios como de una «adopción» especial, única.

En el NT, el término «adopción» (gr. *huiiothesía*) es un vocablo exclusivamente paulino y sólo se encuentra en Ro. 8:15, 23; 9:4; Gá. 4:5 y Ef. 1:5. Por el contrario, Juan (cf. Jn. 1:13; 1 Jn. 3:1-2, 9; 4:7; 5:1) y Pedro (cf. 1 P. 1:17, 23; 2:2; 2 P. 1:4) hablan en términos de *generación*, mediante una comunicación espiritual y moral de la naturaleza